

que el Consejo Económico y Social estudie cuál sería el método más eficaz de alcanzar rápidos resultados en esta materia.

El Gobierno del Reino Unido prestará todo su apoyo a cualquier acción orientada en esta dirección.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Desea algún otro representante tomar la palabra? Puesto que nadie la pide, pondré a votación el informe de la Tercera Comisión. Si no hay oposición considerará aprobado el informe con la misma interpretación que he dado ya a la aprobación del informe anterior.

Decisión: *Quedan aprobadas las conclusiones contenidas en el informe.*

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

10a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 1º de febrero de 1946, a las 17.45 horas

INDICE

37. Recomendación del Consejo de Seguridad referente al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas..... 166

38. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas..... 166

Presidente: S. P. H. SPAAR (Bélgica)

37. Recomendación del Consejo de Seguridad referente al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El 31 de enero de 1946, recibí del Presidente del Consejo de Seguridad la siguiente carta:

"Tengo el honor de informarle que el Consejo de Seguridad decidió, el 29 de enero de 1946, recomendar a la Asamblea General la elección del Excmo. Señor Trygve Lie para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas."

Tiene la palabra el señor Makin, representante de Australia.

Sr. MAKIN (Australia) (*traducido del inglés*): En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad tengo mucho gusto en apoyar el nombramiento del Excmo. Señor Trygve Lie, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, como Secretario General de las Naciones Unidas.

Como todos ustedes saben la Carta estipula que la Asamblea General nombre al Secretario General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad no se ha limitado a recomendar el nombramiento del señor Lie; lo ha recomendado unánimemente. En mi opinión, esta unanimidad entre los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad es de la mayor importancia, especialmente en

lo que se refiere al nombramiento del primer Secretario General. Es muy deseable que la persona designada para ocupar este importantísimo cargo sienta que tiene consigo toda la buena voluntad y el apoyo total de los Miembros de las Naciones Unidas. La decisión unánime del Consejo de Seguridad es un gran paso hacia este objetivo.

Tengo la esperanza de que cuando esta Asamblea se ocupe de la recomendación del Consejo de Seguridad, tome también, tras madura reflexión, una decisión unánime para que el señor Lie pueda desempeñar sus funciones sabiendo que todas las Naciones Unidas están de acuerdo en que es el hombre más capacitado para el cargo, y que todas las Naciones Unidas están dispuestas a prestarle todo su apoyo en la tarea ardua y llena de responsabilidad que le espera.

El señor Lie es bien conocido entre los miembros de esta Asamblea. No necesito hablar ante este auditorio de los importantes cargos que ha desempeñado con gran distinción. Al elegirle Secretario General de las Naciones Unidas rendiremos a sus cualidades personales y también a su país el tributo del respeto que sentimos todos por el heroísmo de sus ciudadanos durante la terrible época de la ocupación alemana.

Es para mí un gran placer apoyar la candidatura del señor Lie.

38. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Llamaré la atención de la Asamblea hacia el artículo 43 del reglamento provisional de la Asamblea, que dice: "Cuando el Consejo de Seguridad haya presentado su recomendación sobre el nombramiento del Secretario General, la Asamblea General examinará esta recomendación y la someterá a votación secreta en sesión a puerta cerrada".

Propongo que la Asamblea adopte por unanimidad la decisión de no proceder a votación secreta en sesión a puerta cerrada y proceda a hacerlo en sesión pública.

Como no hay oposición, procederemos ahora al nombramiento del Secretario General por votación secreta en sesión pública.

Quiero precisar que los que estén a favor de la recomendación del Consejo de Seguridad escriban "sí" en la papeleta de votación. Los que estén en contra de la recomendación escribirán "no". No se necesita escribir el nombre en la papeleta de votación.

Ruego al señor Bianchi y al señor Andrews que actúen de escrutadores, y que vengan a ocupar su puesto en la tribuna.

(Se procede a votación secreta.)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Número de Estados que han tomado parte en la votación.....	49
Votos a favor.....	46
Votos en contra.....	3
Ausentes.....	2

Por lo tanto, el señor Lie es elegido Secretario General de las Naciones Unidas.

El nuevo Secretario General tomará posesión del cargo mañana, a las 11 de la mañana en punto.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

21a. SESION PLENARIA

Viernes 1º de febrero de 1946 a las 9.30 horas.

INDICE

39. Nombramiento de personal provisional: Informe de la Quinta Comisión; Resolución..... 167
40. Reglamento sobre idiomas: Informe de la Primera Comisión; Resolución..... 167
41. Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (UNRRA): Informe de la Segunda Comisión; Resolución..... 168

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

39. Nombramiento de personal provisional: Informe de la Quinta Comisión; Resolución (documento A/34)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la discusión del informe de la Quinta Comisión, relativo al nombramiento de los miembros del personal.

Tiene la palabra el señor Agnides, representante de Grecia y Relator de la Quinta Comisión.

Sr. AGNIDES (Grecia), Relator (*traducido del inglés*): El informe y la resolución presentados por la Quinta Comisión dicen lo siguiente:

"La Asamblea General, en su tercera sesión plenaria celebrada el 11 de enero de 1946, remitió a la Quinta Comisión la cuestión del nombramiento de personal provisional durante el período transitorio."

Después de estudiar la cuestión, la Quinta Comisión aprobó la siguiente resolución cuya adopción tengo el honor de proponer a la Asamblea General:

"Reconociendo la competencia y los leales servicios del personal provisional que ha trabajado bajo las órdenes del Secretario Ejecutivo, y la necesidad de que se informe a ese personal, lo más pronto posible, de su situación en la Secretaría; y reconociendo igualmente la conveniencia de dar al Secretario General

amplia libertad para seleccionar el personal permanente que deberá ayudarlo en el cumplimiento de sus tareas;

La Asamblea General autoriza al Secretario General a prolongar, en las condiciones actualmente en vigor y de conformidad con el artículo M de su reglamento provisional, los servicios de los miembros del personal del Secretario Ejecutivo, hasta el 1º de abril de 1946, o hasta una fecha más cercana en que el Secretario General pueda ofrecer a ese personal contratos de empleo, conforme al reglamento provisional del personal y a otras condiciones de empleo en la Secretaría, establecidos por la Asamblea General."

Me es sumamente grato aprovechar esta oportunidad para comunicar a Vds. que la Quinta Comisión expresó por unanimidad, su estimación por los importantes servicios que nos ha prestado el personal a las órdenes del Secretario Ejecutivo, gracias a cuyos esfuerzos hemos podido llevar a cabo nuestra tarea. Ese personal ha realizado un trabajo excelente. Las personas de que el Secretario Ejecutivo, señor Gladwyn Jebb, se rodeó, han dado pruebas de lealtad y competencia, primero durante las reuniones del Comité Ejecutivo, luego durante el período de sesiones de la Comisión Preparatoria, y finalmente en el curso de la presente Asamblea General. Estoy seguro de que comprenderán Vds. que no nos hubiese sido posible cumplir nuestra labor sin la ayuda del Secretario Ejecutivo y sin la consagración al trabajo demostrada por su personal.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Desea tomar la palabra alguno de los representantes a propósito de este informe? Si no hay objeciones consideraré aprobada la resolución.

Decisión: Queda aprobada la resolución.

40. Reglamento referente al empleo de los idiomas: Informe de la Primera Comisión; Resolución (documentos A/30 y A/30/Corr. 1)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como segundo punto del orden del día tenemos el informe de la Primera Comisión sobre el reglamento referente al empleo de los idiomas.

Tiene la palabra el señor Bech, representante de Luxemburgo y Vicepresidente de la Primera Comisión.

Sr. BECH (Luxemburgo) (*traducido del francés*): El texto del informe de la Primera Comisión sobre el reglamento referente al empleo de los idiomas es el siguiente:

"La Asamblea General, en su 16a. sesión plenaria, celebrada el 19 de enero, decidió dar encargo a su Primera Comisión de estudiar:

"a) El reglamento sobre idiomas adoptado en San Francisco por el Comité de Iniciativas